# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACIÓN CDE/B/2021-028-01.

PROCESO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA LOS HOSPITALES DE 2DO NIVEL (COVID-19) GESTIÓN 2021" COD. INT. CDE/B/2021-028

VISTOS: Los antecedentes correspondiente al proceso de contratación CDE/B/2021-028 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA LOS HOSPITALES DE 2DO NIVEL (COVID-19) GESTIÓN 2021", y;

# CONSIDERANDO:

QUE: en cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, la Maxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autonomo Municipal de Cochabamba, mediante Decreto Ejecutive №, 092/2020 de fecha 08 de diciembre de 2020, designa o delega al Secretaria Municipal de la Secretaria de Salud, como Responsable del Proceso de Contratación por Desastres y/o Emergencias (RPCDE), para ejecutar los procesos de contratación de la Secretaria Municipal de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, en la modalidad de Desastres y/o Emergencias.

QUE: La Secretaria Municipal de Salud, dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, mediante Proceso por DESASTRES Y/O EMERGENCIAS, inició el proceso para la contratación por Desastres y/o Emergencias: CDE/B/2021-028 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA LOS HOSPITALES DE 2DO NIVEL (COVID-19) GESTIÓN 2021".

QUE: Previas las formalidades de rigor, el Responsable del Proceso de Contratación por Desastres y/o Emergencias (RPCDE) en fecha 31 de mayo de 2021, Autorizó el inicio del proceso de contratación por Desastres y/o Emergencias: CDE/B/2021-028 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TERAPIA Intensiva para los hospitales de 200 nivel (covid-19) gestión 2021".

QUE: por Memorándum RPCDE Nº 028/2021 de 31 de mayo de 2021, el Responsable del Proceso de Contratación por Desastres y/o Emergencias (RPCDE) designa a la Comisión de Calificación del proceso de contratación CDE/B/2021-028 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA LOS HOSPITALES DE 2DO NIVEL (COVID-19) GESTIÓN 2021".

QUE: De la publicación o difusión masiva de las Especificaciones Técnicas en la página Web del GAMC de fecha 28 de mayo de 2021, se evidencia que se presentó los siguientes proponentes con sus ofertas, 100

PROPONENTE REPRESENTANTE LEGAL MEDIQUIP SRI Lorena Banegas Vásquez

QUE: por Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación 31 de mayo de 2021, la Comisión de Evaluación, producto de la Evaluación Preliminar, señala que los PROPONENTES HABILITADOS que continúan en el proceso de contratación son los siguientes:

	No.	Total Boll 108 Signi	entes:	
	PROPONENT		PROCESSOR STATE OF THE	
i			DERVISOR	The state of the s
1	1 MEDIQUIP SRL		- ALTERNATION	PARTE LEGAL
٠.				
T.	e la revisión de los <b>precios oferta</b> o		ena Banegas Vasquez	
.5	P-veros oferest	ICE SE SETUPERE 1.	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	

De la revisión de los **precios ofertados**, se advierte que los mismos no presentan errores aritméticos y no exceden el precio referencial, conforme el siguiente detalle:

Precio referencial establecido	Propuesta econômica exigida por el Proponente	T
5.000.000,00	5.000.000.00	Valoración
total	THE STREET	Igual al precio referencial
	5.000.000,00	

A continuación se procede a la Evaluación de la P lo la

nformación y aplicando la metodología CUMPLE/	Condiniones oficiales por el Troponese	Valoración
ENTILADOR MECÁNICO PARA TERAPIA INTENSIVA (ARCA: ESPECIFICAR (NODELO: ESPECIFICAR (NO DE PABRICACIÓN: EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN (ECLENTE, NO MAYOR A 2 AÑOS. (AÍS DE FABRICACIÓN: ESPECIFICAR	VENTILADOR MECÂNICO PARA TERAPIA INTENSIVA MARCA: GENERAL ELECTRIO MODELO: CARESCAPE R-860 AÑO DE FÁBRICACIÓN: 2020. PAÍS DE FABRICACIÓN: ESTADOS UNIDOS	CUMPLE
entilador de oridados intensivos Adultos - Pediátrios  Capacidad de ventilacion de paciente desde 4 kg o menor hasta 200Kg o mayor.  Pantalla LCD a color mínimo de 15 pulgadas con tecnología de pantalla táctil.  Gruficos (Volumer, presión, flujo)  Despliegue presión flendencia y bucles)  Compensación de Resistencia de las Vias Aéreas kutina de Aspiración Automática.  Uetección Automática de Paciente  Medida de l'hijo medianto ocnoar de hilo culionte mensións electrósino nicromizado con el ventilador Compresor de aire integrado.  Compensor de aire integrado.  Sensor de oxígeno de larga duración tipo paramagnético.	Ventilador de midados intensivos Adultos— Pediánico  Capacidad de ventilar a pacientes desde 4 kg hasta 200 kg de peso ideal.  Pantalis LOD a color de 15 pulgadas con tecnologia de pantalla táctil. La cual cuenta con diferentes movimientos tento verticales como horizontales para brindar mayor canadidad de tachajo al personal médico.  Caraficas (Volumen, presión, flujo)  Despliegue presión (tradencia y bucles)  Compensación de Resistencia de las Vias Aéres  Rutbia de Aspiración Automática  Detección Automática de Paciente  La medición de flujo se la realiza mediante sensor de hilo caliente, instala en la válvula	

de 15 pulgadas

Nebulizar electronico sincronocado con a

ventilador, y programable desde la panta

## PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS:

- Respiración Manual
  - Prueba de destete

Valoración

COCHABAMBA

Condición exigida en las Especificaciones Técnicas Condiciones oferiadas por el Proponente Modos ventratórios: A/C VC (Asistido / Controlado por volumen)
A/C VC (Asistido / Controlado por presión)
A/C PC (Asistido / Controlado con Regulación de
Presión con Control de Volumen) PROCEDIMIENTOS: Respiración Manual VC (Ventilación Intermitente Sincronizada, Prueba de destete controlada per volumen) Pausas Inspiratoria y Espiratorias Controlado por volumen) Compensación de Pugas Pre v Pos oxigenación A/C I'C (Asishik) / Controlado por presión)
A/RV (Ventilación de Liberación de Presión en la Via MODOS VENTILATÓRIOS: VS (Soporte de Volumen) Ventilación No invasiva A/C VC (Asistido / Controlado por volumen)
A/C PC (Asistido / Coutrolado por presión)
A/C PRVC (Asistido / Controlado con
Regulación de Presión con Control de
Volumen)
SIMV VC (Ventilación Internitation PARÁMETROS DE VENTILACIÓN Volumen Corriento: 20 a 2000 mi o mejor Volumen Corrento: 20 a 2000 mr o mejor Precuencia Respiratoria: 3 a 120 hpm o mejor Relación EE 4:1 a 1:9 o mejor Relación EE 4:1 a 1:9 o mejor Flujo Inspiratorio Adultos: 2 a 160 LPM o mejor SIMV (Ventileción SIMV VC (Ventilación Intermitente Sina conicada, conicolada por winnen)
SIMV PC (Ventilación IntermiteA/C VC (Asistido / Controlado por volumen)
A/C PC (Asistido / Controlado por volumen) Presión Limite: 7 a 100 cmH2O o mejor Presion Limite: 7 a 100 cmH2O o mejor
Presión Inspiratoria: 1 a 98 cmH2O o mejor
Presión de Soporie: 0 a 60 cmH2O o mejor
PELP: 0 a 50 cmH2O o mejor
Rise Time (Tiempo de subida) 0 a 500 ms o mejor
Trigger Espiratorio: 5 a 80% o major
Fluio de Vias: 2 a 10 LPM o mejor A/C PC (Asistido / Controlado por presión) APRV (Ventilación de Liberación de Presión en la Via Acrea) VS (Soporte de Volumen) Fhyo de Vias: 2 a 10 LPM o mejor Ventilación No invasiva FiO2: 21 a 100% FiO2: 21 a 100%
Flujo Trigger, 0.2 a 9 LPM o mejor
Presión Trigger: 0.25 a ·10 cmH2O o mejor
Tempo Pausa: 0 a 75%/0 to 11 seg o mejor
APNEA: 10 a 60 Sg o mejor o mejor
Onda de flujo: Cuadrada / descendiente PARÁMETROS DE VENTILACIÓN PARÁMETROS DE MONITORIZACIÓN Volumen Corriente: 20 a 2000 ml Frecuencia Respiratoria: 3 a 120 bpm Volumen Corriente Volumen Minuto Relación I:E: 4:1 a 1:9 rlujo Inspiratorio Adultos, 2 a 160 LPM Presión Limite: 7 a 100 cm/120 Frecuencia Respiratoria Presion Pico Presión Inspiratoria: 1 a 98 cmH2O Presión Plateau Presion de Soporte: () a 60 cmH20 Presión Media PEEP: 0 a 50 cmH20 PEEP Rise Time (Tiempo de subida): 0 a 500 ms PEEPe FiO2 Trigger Espiratorio: 5 a 80% Flujo de Vias: 2 a 10 LPM FiO2: 21 a 100% RSBI Presión Auxiliar Mecánica Pulmonar PO1, NIF Flujo Trigger: 0.2 a 9 LPM 02 de Paciente Presión Trigger: -0.25 a -10 cmH2O Tiempo Pansa; 0 a 75%/0 to 11 seg ALARMAS APNEA: 10 a 60 Sg Volumen Minuto Onda de flujo: Cuadrada / descendiente Volumen Corriente Presión Pico PARÁMETROS DE MONITORIZACIÓN Frequencia Respiratoria Apriea Puga PEEP Volumen Corriente 5 a 2,500 ml. Volumen Minuto 0 a 99 9 1/mm BATERIA Frecuencia Respiratoria 0 a 120 respiros por minuto(incrementos de 1 respiro por minuto) Bateria de reserva integrada Tiempo de duración de la batería de al menos 80 Presión Pico 1 a 97 cm 1/20 Presión Plateau ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS Presion Media Voltaje de linea de 220 V, 50 Hz. PEEPi I a 20 cm H2O, inactive PEEPe Off, I a 20 cm H2O Fio 2 18 a 02% ACCESORIOS Ranura para adaptación futura de monitorización de RSBL 1 if 990 bjoor/1 Incluye circuito paciente adulto reutilizable Presidente de 100 et 120 et 120 et 120. Rango medide 20 e 120 et 120. Rango de alarma 12 a 100 em 120. Flujo de purga: El flujo bajo para despejar la linea Paux, se puede desactivar Mucanica Pulmonar PO1,NIF O2 de Paciente ALARMAS

- Volumen Minuto
  - Volumen Corriente Presión Pico
- FiO2
- Precuencia Respiratoria. Apprea
- Pugn
- PEER

# BATERIA

- Bateria de reserva integrada
- Prempo de duración de la bateria de 85

# especificaciones eléctricas

Voltaje de linea de 220 V, 50 Hz

SP02 Con un rango de medición de saturación desde 1% a 100%.

mejor.

Con precisión de +/- 0.1°C.

Con rango de medición desde 10 mmHg o menor hasta 290 mmHg

Tiempo máximo de determinación en adultos/pediátrico 2 min; en neonatos 90 segundos. Monitoreo de sobrepresión para adulto/pediátrico (294 a 330 mml[a] y para neonatos(147 a 165 mml[a]

Puck de brazaletos para puciente adulto normal, adulto obeso, adulto pequeno y pediátrico.

2 canales de presión invasiva o más.

Con un rango de medición desde -40 a 320 mmHg o mejor rango. Con alarmas superiores e inferiores programadas por usuario.

### CAPNOGRAFÍA

Método de medición por Sidestream o Mainstream Visualización de tendencias numéricas y gráficas completas de los valores obtenidos (EtCO2 y FiCO2). Compensación de O2 y N2O.

Apro para mediciones en adultos, ninos y neonatos. Rangos de medición sistoho, presión arterial inedia y diastolica.

Con rango de medición desde 10 mmHg o menor hasta 290 minHg o mayor.

Tiempo máximo de determinación en adultos/pediátrico ? min; en hermatos 85 seguados. A contract de sobrepresson para adulto/pediatrico (294 a

330 mmHg y para neonatos 147 a 165 mmHg

rack de biazaneres para pacierne aduno normal, adulio oneso, adulto poqueño y pediátrico.

2 camales de presión invasiva o más Con un rango de medición desde -10 a 320 mmHg Con alarmas superiores - inferiores programadas por

# CAPROGRAFÍA

Mittalo de medicata per Salestream

Visualizacións de tendencias numéricas y graf

completas de los valores obtenidos (EtCO2 y FiCO2).

Compensación de O2 y N2O. graficas

CENTRAL DE MONITOREO MARCA: ESPECIFICAR MODELO: ESPECIFICAR AÑO DE FABRICACIÓN: EL EOUHO DEBE SER DE FABRICACIÓN

RECIENTE, NO MAYOR A 2 ANOS. PAÍS DE FABRICACIÓN: ESPECIFICAR

CENTRAL DE MONITOREO MARCA: GENERAL FLECTRIC MODELO: CARESCAFE CENTRAL STATION (CBCS)

AÑO DE FARRICACIÓN: 2020 PAÍS DE FABRICACIÓN: ESTADOS UNIDOS

Estacio

legalmente por la Sra. Lorena Banegas Vásquez Cumple con las condiciones establecidas en las

CDE/B/2021-028 "ADOUISICIÓN DE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA LOS HOSPITALES DE 2DO NIVEL (COVID-19) GESTIÓN 2021" a la empresa MEDIQUIP S.R.L., representada

Categoria	ra. Lorena Banegas Vásquez bajo las siguientes condiciones:  Condiciones particulares aceptadas por las partes:
Monto total:	5.009,000,00
Garantias	<ul> <li>Garantia comercial: Por un periodo de 2 años por detectos de fabricación. La misma entrara en vigencia al momento realizar la puesta en marcha y pruebas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnico de la unidad solicitànte. V se presentara en accumento de Maquinaria y o Papupo del uno punto cinco por ciento (1.5%) del mont del contrato. Por solicita de Proceedor, el contratante podrá efectuar una retención del monto equivalente a la garantía solicitada, por el tiempo que dure la garantía de los bienes ofernados. La misma deberá presentarse al momento de realizar la puesta en marcha de los bienes y una vez realizadas las pruebas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnico de la unidad solicitante. (ESPECIFICAR MODALIDAD)</li> <li>Se solicita fa Garantía de Cumplimiento de Contrato. El proponente adjudicado deberá constituir la garantía de cumplimiente de contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. Las miero y pequeñas empresas, asociaciones de pequeños Productores Urbano y rurales y Organizaciones neconómicas campesinas presentaran una garantia de cumplimiento de contrato Jerono y rurales y Organizaciones ciaco por ciento (3.5%) del valor.</li> </ul>
Certificado de Solvencia Físca	Se solicita presentar Certificado de Solvencia Fiscal
Mantenimiento preventivo.	El proveedor adjudicado deberá presentar un cronograma de mantenimientos preventivos que cubra el periodo de garantía, junto con la entrega de fos bienes.
Suporte técnico	El Proveedor deberá presentar una carta de compromiso de asistencia técnica en el que se compromete, a que en un tiempo menor a 24 momento de la entrega del bien.
rovisión de repuestos	El PROVEEDOR debe garantizar la provisión de repuestos de los bienes ofertados en un plazo no mayor a 30 días calendarios computable a
orma de adjudicación:	Por el total, precio evaluado más bajo
ugar de Entrega:	Los bienes requeridos, deberán ser entregados en los Almacenes de la Secretaria de Salud (Ayacucho y Colombia) en coordinación con el responsable de almacenes de la secretaria municipal de salud y la comisión de recepción, el costo que conlleve el transporte posterior a los Hospitales del Norte y del Sud deberá ser asumido en su totalidad por el Proyector.
rma de Entrega	Los blenes ofertados por el PROVEEDOR deberán ser entregados en fundonamiento en el lugar de entrega designado. Se deberá do libra a designado. Se deberá do libra a comisión de recepción 7 días antes de la entrega para mejor coordinación.
120 de Entrega:	El plazo de entrega del equipo solicitado en la presente contratación será de 20 días calendario computable a partir pel susonición del contrato.
	Posterior a la entrega de los bienes y la emisión de la cónformidad por parte de la comisión o responsable. Pous esción, se procederá con el pago al proveedor mediante cheque

QUE: el artículo 69 del Decreto Supremo Nº 0181 establece que las Entidades Públicas podrán efectuar procesos y condiciones de la contratación por desastres y/o emergencias, por reglamentación emitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva MAE de cada entidad.

QUE: conforme establece el artículo 12, inciso d) del Reglamento para la Contratación por Desastres y/o Emergencias del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, aprobado por Decreto Municipal Nº 236/2021 de fecha 18 de mayo de 2021, es función del Responsable del Proceso de Contratación por Desastres y/o Emergencias (RPCDE), Adjudicar o Declarar Desierta la

# POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación por Desastres y/o Emergencias (RPCDE), en uso de las facultades conferidas por el artículo 12, inciso d) del Reglamento para la Contratación por Desastres y/o Emergencias del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, aprobado por Decreto Municipal N° 236/2021 de fecha 18 de mayo de 2021 y Decreto Ejecutivo N°. 092/2020 de fecha 08 de diciembre

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación bajo de 31 de mayo de 2021 del proceso de contratación por Desastres y/o Emergencias: CDE/B/2021-028 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA LOS HOSPITALES DE 2DO NIVEL

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR: el proceso de contratación por Desastres y/o Emergencias: CDE/B/2021-028 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA LOS HOSPITALES DE 2DO NIVEL (COVID-19) GESTIÓN 2021" a la Empresa MEDIQUIP S.R.L., representada

legalmente por la Sra. Lorena Banegas Vásquez bajo las signientes condiciones:

Categoria	Condiciones particulares aceptadas por las partes:	
Monto total:	5.000.000,00	
Gorantius	<ul> <li>Garantia comercial. Por un periodo de 2 años por defectos de fabricación. La misma entrara en vigencia al momento realizar la puesta en marcha y puebas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnico de la unidad solicitante. Y se presentara en la entrega definitiva de los bienes.</li> <li>Le policita la Commilie de l'unicionamiento de Marquinneta y o l'aquipo del una gonto direc por ciento (1.5%) del monto del contrato. Por solicitad del proveedor, el contratante podrá efectuar una retención del monto equivalente a la garantia solicitada, por el tiempo que dure la garantia de los bienes ofertados: la misma deberá presentarse al momento de realizar la puesta en marcha de los bienes y una vez realizadas las pruebas de funcionamiento con el personal fanto medico como técnico de la unidad solicitante. (FSPECTECAR MODAL Plus de funcionamiento con el personal fanto.)</li> <li>Se solicita la Garantia de Cumplimiento de Contrato. El proponente adjudicado deberá constituir la garantia de cumplimiento de contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. Las micro y pequeñas empresas faconomicas Campesínas presentaran una garantia de cumptimiento de contrato por un monto equivalente al ges púntos por ciento (7.5%) del valor.</li> </ul>	
Certificado de Solvencia Fiscal	Se solicita presentar Certificado de Solvencia Fiscal	
Mantenimiento preventivo.	El proveedor adjudicado deberá presentar un cronograma de mantenimientos preventivos que cubra el periodo de garantia, junto con la entrega de los bienes.	
oporte fécnico	El Proveedor deberá presentar una carta de compremiso de avistencia técnica en el que se compremete, e que en un tiempo menor a 74 momento de la entresa del bien.	
rovisión de repuestos	El PROVEEDOR debe garantizar la provisión de repuestos de los bienes ofertados en un plazo no mayor a 30 días calendarios computable a	
orma de adjudiçación:	Por el total, precio evaluado más bajo:	
igur de Enticega:	Los bienes requeridos, delborán ser entregados en los Almacenes de la Secretaria de Salud (Ayacucho y Colombia) en coordinación con el responsable de aimacenes de la secretaria municipal de saiud y la comisión de recepción, el costo que conlieve el transporte posterior a los HospRales del Notre y del Sud deberá ser asumido en su totalidad por el Proveedor.	
mu de Entrega;	Los bienes ofertados por el PROVECDOR deberan ser entregados en funcionamiento en el lugar de entrega designado. Se deberá notificar a la comissión de recepción 7 días antes de la entrega para mejor coordinación.	
	El plazo de entrege del equipo solicitado en la presente contratación será de 20 días calendario computable a partir del suscripción del contrato	
	Possertos a la entrega de los hienes y la emisino de la conformidad por parte de la comision o responsable de recepción, se procedera con	
	Cochabemba, 31 de mayo de 2001	

Cochabamba, 31 de mayo de 2021.

Registrese, Publiquese y cúmplase.

SECRETARIA DE SALUD Gobierno Autonomo Municipal de Cochabamba